

# Plan Anticorrupción de Atención y al Ciudadano



***“Consolidemos nuestro país marítimo”***

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Conmutador (+57) 601 220 0490. Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966

[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

## Tabla de Contenido

### Contenido

Tabla de Contenido.....	2
Listado de Abreviaturas .....	3
Listado de Tablas.....	4
Listado de Ilustraciones .....	4
Introducción .....	6
1. Objetivo.....	7
1.2 Alcance .....	7
2. Contexto Organizacional.....	8
2.1 Estructura del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.....	8
2.2. Política Anticorrupción y Soborno. ....	8
2.2.1 Compromisos frente a la lucha anticorrupción.....	9
2.3 Indicadores .....	15
2.3.1. Eficacia.....	15
2.3.2. Eficiencia: .....	15
2.4 Monitoreo .....	15
2.5 Seguimiento.....	15
3. Componentes del Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana 2023 .....	15
3.1 Componente Plan Anticorrupción - Riesgos 2023 .....	15
3.1.1 Política de Administración del Riesgo .....	16
3.1.2 Construcción del Mapa de riesgos de corrupción .....	16
3.1.3 Consulta y divulgación del mapa de riesgos de corrupción .....	16
3.1.4 Monitoreo, Revisión y Seguimiento .....	17
3.1.5 Riesgos de Corrupción.....	17
3.2 Componente Racionalización de Trámites .....	18
3.3 Componente Rendición de Cuentas .....	19
3.4 Componente Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.....	19
3.4.1 Canales de atención disponibles.....	19
3.5 Componente de Transparencia y Acceso a la Información.....	20
3.6 Componente Iniciativas Adicionales .....	21
4 Anexos.....	21

**“Consolidemos nuestro país marítimo”**

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Conmutador (+57) 601 220 0490. Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966

[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

## Listado de Abreviaturas

**ACOES:** Área de Comunicaciones Estratégicas  
**ASEPAC:** Oficina de Servicio y Participación Ciudadana  
**ASIMPO:** Área de Seguridad Integral Marítima y Portuaria  
**DAFP:** Departamento Administrativo de la Función Pública **DIMAR:** Dirección General Marítima  
**GLEMAR:** Grupo Legal Marítimo  
**GPLAD:** Grupo de Planeación  
**GRUCOG:** Grupo de Coordinación General  
**GRUDHU:** Grupo de Desarrollo Humano  
**GRUINCO:** Grupo de Informática y Comunicaciones  
**N/A:** No Aplica  
**PED:** Plan Estratégico de Desarrollo  
**PQRS:** Peticiones, quejas, reclamos y sugerencias – Sistema de atención a peticiones  
**PETI:** Plan Estratégico de Tecnologías de Información  
**SGC:** Sistema de Gestión de la Calidad  
**SIMEC:** Sistema de Mejoramiento Continuo  
**SITMAR:** Sistema Integrado de Tráfico Marítimo  
**SUBAFIN:** Subdirección Administrativa y Financiera  
**SUBDEMAR:** Subdirección de Desarrollo Marítimo  
**SUBMERC:** Subdirección de Marina Mercante

***“Consolidemos nuestro país marítimo”***

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.  
Conmutador (+57) 601 220 0490. Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670  
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966  
[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

## Listado de Tablas

Tabla 1 Estructura del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano 2023 .....	8
Tabla 2 . Riesgos de corrupción DIMAR 2023 .....	18
Tabla 3 Canales de atención disponible de Dimar.....	20

## Listado de Ilustraciones

***“Consolidemos nuestro país marítimo”***

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Conmutador (+57) 601 220 0490. Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966

[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

Ilustración 1 Publicación Previa Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023 .....	16
Ilustración 2 Publicación afiche para cartelera PAAC 2023.....	17

## **Introducción**

La Dirección General Marítima para la vigencia 2023 en cumplimiento de la normatividad vigente y aplicable, realiza el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano fomentando transparencia en la gestión institucional, mejora en la prestación de sus servicios, entrega de productos a los grupos de valor y construcción de confianza en el ejercicio de la Autoridad Marítima Colombiana.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023 se encuentra articulado al Modelo Integrado de Planeación y Gestión conforme a las políticas de Integridad, Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, Servicio al ciudadano, Racionalización de trámites y Control interno.

Por último, la Dirección General Marítima reitera su compromiso con la ciudadanía en su labor diaria, para satisfacer las expectativas de los grupos de valor e interés, y así contribuir al desarrollo de los intereses marítimos del país y a su proyección como potencia bioceánica ambientalmente sostenible.

***“Consolidemos nuestro país marítimo”***

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Conmutador (+57) 601 220 0490. Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966

[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

## **1. Objetivo**

Dar cumplimiento a la normatividad aplicable y contextualizar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Dirección General Marítima, con el fin de fortalecer los procesos institucionales en torno a la lucha contra la corrupción, rendir cuentas de forma permanente a las partes interesadas, afianzar la participación ciudadana en la toma de decisiones de la Entidad, mejorar permanentemente el acceso a la información pública y la optimización de los trámites y otros procedimientos administrativos (Servicios).

### **1.2 Alcance**

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Dirección General Marítima, aplica para todos los servidores públicos (Funcionarios y Contratistas), que contribuyen de forma directa e indirecta a la gestión de las actividades enmarcadas en los diferentes procesos en el marco de las funciones de la Autoridad Marítima Nacional.

***“Consolidemos nuestro país marítimo”***

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Conmutador (+57) 601 220 0490. Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966

[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

## 2. Contexto Organizacional

### 2.1 Estructura del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

Mediante Circular No. CR-20220130 de fecha 20/09/2022, se dan lineamientos para el cierre y evaluación de los planes Dimar 2022 y formulación vigencia 2023, en donde se incluye la formulación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023; la formulación de los componentes se realiza en coordinación con los responsables de las políticas del MIPG nombrados en la resolución Nro. 0639-2022 MD-DIMAR-GRUCOI del 12 de agosto de 2022.

Para la vigencia 2023, el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano tiene una distribución que facilita la articulación entre las Políticas del MIPG y los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con un total de 547 actividades dentro de los componentes así:

Tabla 1 Estructura del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano 2023

Dimensión y Política MIPG 2023	Componentes PAAC DIMAR 2023	N° Actividades
<b>1. Dimensión Talento Humano</b>		
Política No 5 Integridad	Componente Iniciativas Adicionales.	6
<b>3. Dimensión Gestión con Valores para Resultados</b>		
Política No 8 de Servicio al ciudadano	Componente Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano. (Servicio al Ciudadano)	157
Política No 9 de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Componente Estrategia de Rendición de Cuentas Dimar	11
Política No 10 de Racionalización de trámites	Componente Racionalización de Trámites.	15
<b>5. Dimensión Información y Comunicación</b>		
Política No 6 de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Componente Mecanismo para la Transparencia y Acceso a la Información.	11
<b>7. Control Interno</b>		
Política No 19. de Control Interno	Componente Gestión del Riesgo de Corrupción	347
<b>Total Actividades del PAAC 2023</b>		<b>547</b>

#### 2.1.1. Política Anticorrupción y Soborno.

La Política Anticorrupción y soborno de Dimar tiene como propósito declarar públicamente el compromiso con un actuar ético y transparente, y conducir las actuaciones de la Autoridad Marítima y de todos los funcionarios y contratistas de Dimar bajo una filosofía de 'cero tolerancias' a actos que contraríen los principios organizacionales.

***"Consolidemos nuestro país marítimo"***

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.  
 Conmutador (+57) 601 220 0490. Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670  
 Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966  
[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)



### 2.2.1 Compromisos frente a la lucha anticorrupción.

Dimar está comprometida con la lucha anticorrupción, de manera que en cumplimiento de los estándares internacionales y los lineamientos nacionales en la materia asume los siguientes compromisos:

- **Frente a la corrupción:** la corrupción es el abuso de poder o confianza para el beneficio particular en detrimento del beneficio colectivo (Transparencia por Colombia, 2017).

Son hechos corruptos:

- Sobornar a otros servidores públicos.
- Sobornar al sector privado.
- Utilizar de manera indebida los recursos públicos.
- Tráfico de influencias.
- Abuso de funciones.
- Enriquecimiento ilícito.
- Evadir declaración de bienes y rentas, omitir información o incluir información falsa.
- Encubrimiento de información susceptible de investigación.
- Obstrucción a la justicia.

La Dimar actúa con buenas prácticas en contra de la corrupción, tales como:

- Establece procedimientos y criterios para la selección de personal.
  - Promueve la capacitación en formación ética.
  - Realiza vigilancia a la gestión de los diferentes procesos a cargo del Grupo de Control Interno.
  - Desarrolla su gestión bajo los principios de publicidad y transparencia de las decisiones públicas.
  - Promueve una cultura de denuncia en contra de hechos de corrupción al interior de la Entidad, así como el apoyo a los actos anticorrupción.
- **Frente al soborno.** El compromiso gira en torno a evitar y reportar cualquier acto de soborno, ofrecimiento de dádivas, regalos, o en general, cualquier beneficio o incentivo para llevar a cabo un acto ilegal o deshonesto que quebrante la confianza en el manejo de los procesos de Dimar. El soborno dirigido por o hacia un servidor público constituye delito, por lo cual la Entidad adelantará las acciones legales correspondientes.
  - **Frente a la piratería:** es la reproducción y distribución de los ejemplares de obras artísticas o literarias por medio de la venta, copia, edición, reproducción y todo uso no

*“Consolidemos nuestro país marítimo”*

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Conmutador (+57) 601 220 0490. Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966

[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

autorizado por los titulares del derecho de explotación.

La Dimar invita a su personal a contribuir con buenas prácticas en contra de la piratería, tales como:

- Toda información que use y que ha sido producida por otros, debe ser citada y referenciada de acuerdo con el autor.
  - No comparta o reproduzca información privada sin la autorización de su autor.
  - Use y comparta de manera adecuada los recursos bibliográficos y audiovisuales de la Entidad.
- **Frente a la revelación de la información.** se refiere a un conjunto organizado de datos contenidos en cualquier documento que los sujetos obligados generen, obtengan, adquieran, transformen o controlen. Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional. Clasificación de la información:
    - Información pública: es aquella que es accesible a cualquier persona. El servidor público puede compartir esta información. Ejemplos: rendición de cuentas presentada por la entidad; plan de acción de la entidad; datos abiertos; convocatorias; requisitos contractuales.
    - Información pública clasificada: es aquella que pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica. Ejemplos: imágenes de personas; ubicación áreas restringidas; publicaciones que afectan a la intimidad de una persona.
    - Información pública reservada: aquella información que puede causar daño a intereses públicos, es decir, conocimiento de la existencia de la información, pero el servidor público no puede compartir la misma hasta que esta sea de carácter público. Ejemplos:
      - seguridad nacional; información que sirva para la prevención, investigación y persecución de los delitos y las faltas disciplinarias.
    - Información semiprivada: corresponde a aquella información que no es pública, pero que se puede acceder por orden de autoridad judicial o a través de poder expreso del propietario de la información. Ejemplos: datos relativos al comportamiento financiero de las personas; hojas de vida; historia laboral; expedientes pensionales; historia clínica.
    - Información privada: es aquella información personal o no, que solo puede ser revelada por orden de autoridad judicial en el cumplimiento de sus funciones. Ejemplos: inclinación sexual; historia clínica; datos sensibles.
- **Frente a los conflictos de interés.** El compromiso se enmarca en evitar la presentación de un conflicto de interés y en el evento de que ocurra informarlo al

*“Consolidemos nuestro país marítimo”*

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Conmutador (+57) 601 220 0490. Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966

[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

superior jerárquico.

Según la organización Transparencia por Colombia “el conflicto de intereses surge cuando un servidor público tiene un interés privado que podría influir, o en efecto influye, en el desempeño imparcial y objetivo de sus funciones oficiales, porque le resulta particularmente conveniente a él, o a su familia, o a sus socios cercanos”. (Transparencia por Colombia, 2014).

El conflicto de intereses no se constituye de entrada como una falta disciplinaria o un acto de corrupción. Para evitar llegar a esto, los servidores deben declarar su conflicto de intereses.

Las principales características de los conflictos de intereses son:

- Implican una confrontación entre el deber público y los intereses privados del servidor.
- Pueden ser detectados y declarados voluntariamente antes de que existan y generen irregularidades o corrupción.
- Por medio de su identificación y declaración se pretende preservar la independencia de criterio y el principio de equidad de la función pública.
- Se pueden constituir en un riesgo de corrupción, y si se materializan se incurrirá en actuaciones fraudulentas o corruptas.
- Afectan el normal funcionamiento de la administración pública.

#### **Tipos de conflicto de intereses:**

Se puede estar inmerso en un conflicto de interés cuando:

- ✓ Real: cuando al servidor público se le presenta una situación en la que interfiere con sus obligaciones como servidora pública al tener un interés particular.
- ✓ Potencial: cuando al servidor público en el futuro se le puede presentar una situación en la que interferirá con sus obligaciones como servidor público al tener un interés particular.
- ✓ Aparente: cuando el servidor público tiene un interés particular que no interfiere con sus obligaciones como servidora pública.

Una forma práctica de identificar si existe un conflicto de interés aparente es porque el servidor público puede ofrecer toda la información necesaria para demostrar que dicho conflicto no es real, ni potencial.

#### **Tipificación situación/contexto en los que se puede presentar un conflicto de intereses:**

- ✓ Dádivas
- ✓ Interés directo/ conocimiento previo/ concepto o consejo fuera de la actuación.
- ✓ Relación con las partes.

***“Consolidemos nuestro país marítimo”***

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Conmutador (+57) 601 220 0490. Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966

[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

- ✓ Amistad o enemistad.
- ✓ Organización, sociedad o asociación a la cual perteneció o continúa siendo miembro.
- ✓ Litigio o controversia/decisión administrativa pendiente.
- ✓ Denuncia penal o disciplinaria.
- ✓ Acreedor/deudor.
- ✓ Antiguo empleador.
- ✓ Recomendación.
- ✓ Relación contractual o de negocios.
- ✓ Participación directa/asesoría de alguna de las partes interesadas.
- ✓ Parientes en una de las entidades públicas que concurren al respectivo proceso.
- ✓ Haber prestado servicios remunerados a gremios o personas de derecho privado.

Para dar mayor claridad y evidenciar aplicabilidad de estas situaciones puede consultarse la *Guía para la identificación y declaración del conflicto de intereses en el sector público colombiano* (DAFP, 2019).

- **Frente a la selección de personal.** El compromiso gira en torno a que, para la selección y vinculación de personal, no se tendrán en cuenta factores subjetivos, de afecto o relaciones familiares.

La Dimar fomenta buenas prácticas en el proceso de selección así:

Del proceso selección:

- Calidad de atención a los candidatos, trato respetuoso, información clara y completa.
- Oferta laboral clara e inclusiva.
- Proceso de selección ecuánime.
- Selección de candidatos de acuerdo con el perfil definido.
- Aplicación de pruebas y entrevistas idóneas.
- Confidencialidad y clasificación de la información personal en el proceso.
- Respuesta oportuna del estado del proceso y los resultados.
- Cumplimiento de compromisos dentro del proceso de selección

De los candidatos:

- Aplicación a la oferta laboral de acuerdo con el cumplimiento del perfil.

**“Consolidemos nuestro país marítimo”**

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Conmutador (+57) 601 220 0490. Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966

[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

- Veracidad en la información del *curriculum vitae*.
  - Conocimiento de la oferta laboral a la que se postularon.
  - Cumplimiento de compromisos dentro del proceso de selección.
- 
- **Frente a la seguridad en la informática.** Los integrantes de la Dirección General Marítima son responsables de utilizar los recursos informáticos de acuerdo con los derechos que se les asignen, de conformidad con sus funciones y los perfiles de acceso otorgados, sobre la base de conocer y cumplir las regulaciones en seguridad informática.

La seguridad informática se encarga de evitar y localizar el uso indebido de un sistema informático con la finalidad de resguardar la integridad y privacidad de los datos almacenados. Universidad Iberoamericana (2020).

Prohibiciones en el manejo de sistemas de información:

- No se admite la publicación de datos sensibles de personal de la Dimar, así como fotografías que atenten contra la reputación, imagen y buen nombre de las personas.
- No se debe acceder a sitios de internet que no tengan relación alguna con los objetivos institucionales, tales como los relacionados con sexo, racismo, apuestas, actividades criminales, drogas, juegos, entre otros.

La Dimar fomenta las buenas prácticas frente al manejo de sistemas de información tales como:

- Todo usuario de los sistemas de información será responsable de las actividades y transacciones que sean realizadas con su 'usuario y clave' de carácter confidencial.
- Es responsabilidad de todos reportar de manera inmediata las anomalías e incidentes de seguridad que observen en los sistemas.
- No dejar nombres de 'usuario' y 'clave' escritos en lugares donde puedan ser vistos o tomados por terceros (por ejemplo, en la carpeta del escritorio, pantalla del equipo, bajo el teclado... etc.).
- Los usuarios son responsables de bloquear las aplicaciones y equipo cada vez que se ausentan de su puesto de trabajo. Tip: bloqueo automático de la pantalla - Windows + L.
- Las cuentas de correo electrónico institucional deberán ser usadas solamente para fines laborales. Los usuarios NO deben acceder a cuentas de correo personal desde la red de datos de la Entidad.

***"Consolidemos nuestro país marítimo"***

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.  
Conmutador (+57) 601 220 0490. Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670  
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966  
[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

- Los mensajes creados, enviados, recibidos o almacenados no deben ser impresos, especialmente los configurados como de carácter reservado o confidencial, salvo que sea estrictamente requerido o necesario.

Adicionalmente y bajo la filosofía ‘cero tolerancias’ a actos que contraríen los principios institucionales, se aclaran las siguientes circunstancias que permitirán que la lucha anticorrupción sea efectiva en la Entidad:

- **Cortesías**, las únicas cortesías permitidas en la Entidad son las de carácter empresarial o corporativo, las cuales tienen como finalidad generar recordación empresarial, de manera que no comprometan la capacidad de toma de decisiones objetivas y transparentes; obligando a los destinatarios del Código de Ética e Integridad a evitar que el ofrecimiento o recepción de cortesías se entiendan como una indebida influencia. No se deben ofrecer o recibir bajo ninguna circunstancia:

- Aquellos que tengan como finalidad directa o indirecta recompensar, influenciar, inducir o apoyar conductas inapropiadas en el manejo de cualquier tipo de actuación o relación presente o futura. Se indican a título meramente enunciativo: bienes o servicios ilícitos, o que violen alguna ley o reglamento; dinero en efectivo, acciones, préstamos o similares, bienes o servicios de beneficio personal o familiar; bienes o servicios de contenido sexual, o que comprometan la reputación de Dimar o cualquiera de sus colaboradores.
- Aquellos que tengan como finalidad directa o indirecta influir en la toma de decisión dentro de cualquier proceso o que comprometan la objetividad en cualquier actuación; por ejemplo, los destinados a personas que hacen parte de procesos de contratación.

- **Intermediarios**, los funcionarios y contratistas de la entidad, se abstendrán de propiciar, realizar, influir, o por cualquier medio, caer en cualquier acto de corrupción, incluyendo la intermediación por medio de la cual se realicen pagos ilegales o ilícitos en nombre de Dimar.

Para conservar la transparencia en el relacionamiento de la Entidad, las siguientes constituyen pautas mínimas que deben ser tenidas:

- Cumplimiento de procesos y procedimientos de selección de personal y de contratistas, de manera que se garantice la debida diligencia en la verificación de los antecedentes a que haya lugar, a efectos de evitar, prevenir o minimizar materialización de riesgos de corrupción.
- Abstenerse de contratar o negociar con terceros e intermediarios si se advierte que incurrirá en algún acto de corrupción en nombre de Dimar.
- Advertir y denunciar cualquier aspecto relacionado con riesgos de corrupción por parte de terceros e intermediarios

**“Consolidemos nuestro país marítimo”**

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Conmutador (+57) 601 220 0490. Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966

[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

## 2.3 Indicadores

El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano se medirá a través de dos indicadores con periodicidad cuatrimestral, creados en la herramienta de mejoramiento continuo SIMEC, teniendo como referencia los criterios definidos en la Guía de formulación y seguimiento de indicadores de la Entidad (G3-00-GUI-003). Estos indicadores son los siguientes:

**2.2.1. Eficacia:** Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados.

$$\text{Cumplimiento de las tareas programadas en el PAAC 2023.} = \frac{\text{Tareas Finalizadas del PAAC 2023}}{\text{Tareas Planeadas del PAAC 2023}}$$

**2.2.2. Eficiencia:** Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

$$\text{Cumplimiento oportuno de las tareas programadas en el PAAC 2023} = \frac{\text{Tareas Finalizadas del PAAC 2023 en la fecha programada}}{\text{Tareas Planeadas del PAAC 2023}}$$

## 2.4 Monitoreo

El monitoreo del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023, lo hará el Grupo de Planeación a través de la plataforma SIMEC – Sistema de Mejoramiento Continuo, herramienta empresarial.

## 2.5 Seguimiento

El seguimiento lo realizará la oficina de Control Interno, tres veces al año así:

- Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril.
- Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto.
- Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre.

Y la publicación de estos seguimientos deberá realizarse 10 días después de realizarlos.

## 3. Componentes del Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana 2023

### 3.1 Componente Plan Anticorrupción - Riesgos 2023

**“Consolidemos nuestro país marítimo”**

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.  
Conmutador (+57) 601 220 0490. Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670  
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966  
[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

### 3.1.1 Política de Administración del Riesgo.

La Dirección General Marítima se compromete a analizar los factores internos y externos que afectan la gestión de los procesos, los objetivos y planes institucionales, a fin de realizar la identificación, análisis, evaluación, tratamiento y seguimiento de los riesgos estratégicos, de proyectos, de gestión, de corrupción (incluyendo los riesgos de soborno) y de seguridad de la información, e implementar controles para la prevención de su materialización, definir el nivel de aceptación e identificar acciones de contingencia.

### 3.1.2 Construcción del Mapa de riesgos de corrupción

El mapa de riesgo de corrupción se construyó con base a los lineamientos dados en el procedimiento Gestión del Riesgo G3-00-PRO-005 versión 8 el cual se encuentra alineado a las directrices de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5 del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. Diciembre 2020.

Para la vigencia 2023 se realizó un ejercicio con los procesos de la Dirección General Marítima en donde se articularon los riesgos de corrupción con la tipificación de conflictos de interés de la entidad.

### 3.1.3 Consulta y divulgación del mapa de riesgos de corrupción

La Dirección General Marítima a través del Portal Marítimo Colombiano da a conocer de manera preliminar a la ciudadanía en general el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2023 incluyendo todos sus componentes, con el fin de hacer de éste un proceso participativo.



**Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023**

**Ingresa**

La Dirección General Marítima invita a los ciudadanos, veedores, organizaciones no gubernamentales, entes de control, comunidad académica, funcionarios públicos y usuarios a consultar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023. Sus comentarios, observaciones, consideraciones y sugerencias al Plan, puede hacerlas a través de:

Conmutador 601 328 68 00

Línea gratuita nacional 01 8000 115 966

Correo electrónico [dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co)

Ilustración 1 Publicación Previa Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023

**“Consolidemos nuestro país marítimo”**

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.  
Conmutador (+57) 601 220 0490. Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670  
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966  
[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)





**2023**

**Plan Anticorrupción  
y de Atención al Ciudadano**

La **Dirección General Marítima** invita a los ciudadanos, veedores, organizaciones no gubernamentales, entes de control, comunidad académica, funcionarios públicos y usuarios a consultar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023. Sus comentarios, observaciones, consideraciones y sugerencias al Plan, puede hacerlas a través de:

**Conmutador**  
**601 328 68 00**

**Línea gratuita nacional**  
**01 8000 115 966**

**Correo electrónico**  
**dimar@dimar.mil.co**

Ilustración 2 Publicación afiche para carteleras PAAC 2023

### 3.1.4 Monitoreo, Revisión y Seguimiento

La Dirección General Marítima a través del procedimiento Gestión de Riesgos (G3-00-PRO-005) versión 8, establece los roles y responsabilidades de los actores del riesgo y control de la entidad de forma articulada con las líneas de defensa de la Política de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG

### 3.1.5 Riesgos de Corrupción

Para la vigencia 2023 la Entidad actualizó los riesgos de corrupción identificando (18) riesgos de corrupción, es de aclarar que los riesgos de corrupción se identifican y agrupan de acuerdo con los procesos de la entidad.

***“Consolidemos nuestro país marítimo”***

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Conmutador (+57) 601 220 0490. Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966

[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

Tabla 2 . Riesgos de corrupción DIMAR 2023

PROCESO	No De Riesgo	NOMBRE DEL RIESGO
G1-00 Gestión Directiva	1	Posibilidad de manipular, adulterar u ocultar información, usando el poder del cargo en beneficio propio o de un tercero
G5-02 Servicio Participación Ciudadana	2	Posibilidad de recibir o solicitar dádivas para beneficio propio o de un tercero (Soborno)
A1-00 Gestión Jurídica	3	Posibilidad de no registrar las actuaciones, ni correcciones de las investigaciones en el SIJ-DIMAR para beneficio de particulares
A2-00 Gestión Documental y De Contenido	4	Posibilidad de ocultar o eliminar información considerada publica para los usuarios por parte de un funcionario o contratista en beneficio propio o un tercero
A3-00 Gobierno y Gestión De Tics	5	Posibilidad alteración y/o robo de la información técnica y administrativa registrada en los sistemas de información para beneficio propio o de un tercero
A4-01 Administración Del Talento Humano	6	Posibilidad de utilizar la información personal de los funcionarios, en beneficio propio o de un tercero
A5-01 Gestión Financiera	7	Posibilidad de afectación reputacional por recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio por realizar un pago a un tercero sin cumplir los requisitos. (Soborno)
A5-02 Gestión Administrativa Y Logística	8	Posibilidad de afectación reputacional en la elaboración de Pliegos de condiciones/ Solicitud de documentos / Invitación publica encaminados al favorecimiento de un contratista para beneficio propio o de un tercero (Soborno)
	9	Posibilidad de no desempeño correcto de funciones como supervisor de contrato o convenio para beneficio propio o de un tercero
M1-00 Gestión del Transporte Marítimo y Fluvial	10	Posibilidad de recibir o solicitar dádiva para beneficio propio o de un tercero por parte de uno o varios funcionarios con el fin de emitir un trámite y/o autorización sin el cumplimiento de requisitos o procedimientos correspondientes establecidos en la norma vigente (Soborno)
M2-00 Gestión de Empresas de Servicios Marítimos	11	Posibilidad de recibir o solicitar dádivas para beneficio propio o de un tercero por parte de uno o varios funcionarios que pueden facilitar el trámite de licencia de explotación comercial para empresas de servicios marítimos. (Soborno)
M3-00 Gestión de Gente de Mar	12	Posibilidad de recibir o solicitar dádivas para beneficio propio o de un tercero por parte de uno o varios funcionarios con el fin de emitir un trámite sin el cumplimiento de requisitos. (Soborno)
M4-00 Gestión de Naves	13	Posibilidad de recibir o solicitar dádiva para beneficio a nombre propio de un tercero por parte de uno o varios funcionarios con el fin de emitir un trámite y/o autorización sin el cumplimiento de requisitos o procedimientos correspondientes establecidos en la norma. (Soborno)
M5-00 Protección del Medio Marino	14	Probabilidad de que por acción u omisión se den violaciones a la imparcialidad y/o confidencialidad asociada a las actividades del laboratorio de la Dimar
M9-00 Gestión para el Ordenamiento Territorial de Litorales y Áreas Marinas	15	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de un tercero para que por acción u omisión favorecer a un tercero en las inspecciones realizadas en la jurisdicción. (Soborno)
M13-00 Gestión De Señalización Marítima y Fluvial	16	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o un beneficio económico a nombre propio o de un tercero para el otorgamiento de autorización de Ayudas a la navegación
E1-00 Control Interno Institucional	17	Posibilidad de extralimitarse en sus funciones sobrepasando los límites de responsabilidad, autoridad y capacidad para decidir lo que le corresponde a las funciones de su cargo. ( Extralimitación de funciones)
	18	Posibilidad de recibir o solicitar dádiva o beneficio a nombre propio o de un tercero por la labor que se realiza en el ejercicio de Control Interno (Clientelismo, Amiguismo y concusión). (Soborno)

Para consultar el detalle del componente de actividades para mitigar los Riesgos de corrupción ver los anexos Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.

### 3.2 Componente Racionalización de Trámites

El componente de racionalización de trámites se encuentra articulado con la Política de racionalización de trámites, Política participación ciudadana, Política de Transparencia y acceso a la información pública y política de servicio al ciudadano del Departamento Administrativo de la Función Pública, promoviendo que los trámites que se establezcan en la Dirección General Marítima sean eficientes, ágiles y oportunos, sin que esto implique un esfuerzo y costo adicional para el usuario.

**“Consolidemos nuestro país marítimo”**

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.  
 Conmutador (+57) 601 220 0490. Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670  
 Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966  
[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

Dimar ha adelantado actividades en las etapas de inscripción, racionalización, estandarización y automatización de trámites, que son actualizadas en el módulo de información de los trámites en el Sistema Único de Información de Trámites-SUIT con el propósito de mejorar la prestación de los servicios al ciudadano como fin último de la misión de la Entidad. Es así que para la vigencia 2023 se tiene contemplado realizar algunas mejoras en procedimiento las cuales se verán reflejadas en la disminución de tiempos de entrega, así como racionalización tecnológica para algunos trámites.

Para consultar el detalle del componente ver los anexos Componente 2: Racionalización de Trámites.

### **3.3 Componente Rendición de Cuentas**

A través de las actividades del Componente de Rendición de Cuentas para la vigencia 2023 se dará a conocer los resultados de la gestión a los ciudadanos y se recibirá retroalimentación de nuestros grupos de valor e interés bajo los tres elementos: Información, Dialogo y Responsabilidad.

Para consultar el detalle del componente ver los anexos Componente 3: Rendición de Cuentas.

### **3.4 Componente Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano**

La Dirección General Marítima Para la vigencia 2023 continúa mejorando la calidad del servicio que se presta garantizando que respondan a las necesidades y expectativas del ciudadano.

Para ello teniendo en cuenta los resultados de la encuesta de satisfacción y las observaciones recibidas a lo largo del año 2022, se implementarán acciones que tienden a mejorar el servicio entregado a través de los diferentes canales de atención, entre las que podemos encontrar entrega de respuestas en menor tiempo y estandarización del proceso de atención al usuario.

#### **3.4.1 Canales de atención disponibles.**

La Dirección General Marítima cuenta con canales de atención como chat, correo electrónico , módulo de atención a peticiones, atención presencial en todas las unidades, que facilitan tanto la gestión institucional, como al ciudadano, en términos de tiempo y costos para contactarse con la Entidad.

A través de estos canales damos cumplimiento a lo señalado en el numeral 2, del artículo 7 de la Ley 1437 de 2011, teniendo un tiempo de 40 horas de servicio al usuario.

***“Consolidemos nuestro país marítimo”***

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.  
Conmutador (+57) 601 220 0490. Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670  
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966  
[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

La Entidad cuenta con los siguientes canales de atención:

Tabla 3 Canales de atención disponible de Dimar



Para consultar el detalle del componente ver los anexos Componente 4: Mecanismo Atención Ciudadana.

### 3.5 Componente de Transparencia y Acceso a la Información.

La Dirección General Marítima implementa el componente de transparencia y acceso a la información pública articulado con la Política de Acceso a la Información Pública y Lucha contra la corrupción garantizando el acceso de nuestros grupos de valor e interés a la información pública (transparencia Activa) y dando respuesta clara y oportuna a las solicitudes de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias) transparencia pasiva).

Asimismo, dentro del plan se llevan a cabo actividades coordinadas con las dependencias internas de la Entidad, para publicar información de interés general en el Portal Marítimo Colombiano, garantizando de esta forma que los usuarios tengas acceso directo y en tiempos mínimos.

De igual forma se busca garantizar que la información que por norma se debe tener publicada siempre se encuentre actualizada

Para consultar el detalle del componente ver los anexos Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información

**“Consolidemos nuestro país marítimo”**

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.  
Conmutador (+57) 601 220 0490. Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670  
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966  
[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

### **3.6 Componente Iniciativas Adicionales**

La Dirección General Marítima articula la política de integridad al componente de iniciativas adicionales acatando las recomendaciones del DAFP para la vigencia 2023. En esta política se incluye la implementación del código de integridad y la gestión de conflicto de intereses. En el numeral 2.2.1 Compromisos frente a la lucha anticorrupción, se menciona el compromiso frente al conflicto de interés que es y cuáles son sus tipos.

Para consultar el detalle del componente verlos anexos Componente 6: Iniciativas Adicionales

#### **4 Anexos.**

Ver anexos link <https://www.dimar.mil.co/transparencia/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano> carpeta 2023.

***“Consolidemos nuestro país marítimo”***

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Conmutador (+57) 601 220 0490. Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966

[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)